

ADENDA 2

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA PARA SELECCIONAR UN PROVEEDOR IDÓNEO PARA REMODELAR, ADECUAR, RESTAURAR, CONSTRUIR Y DISEÑAR ESPACIOS PARA PUESTOS DE TRABAJO EN PORKCOLOMBIA.

PROCESO: MC-048-2025

FECHA: 05 de septiembre de 2025

Modificación del Cronograma en el proceso de contratación.

Atendiendo a lo dispuesto en el procedimiento de contratación de la entidad, se requiere realizar una adenda a los términos de referencia, puntualmente teniendo en cuenta el numeral **1.6.6.1. ETAPA PRECONTRACTUAL (PLANEACIÓN)**, el cual reza:

“Cuando se requiera efectuar modificaciones a los Términos de Referencia (Formato GA-M01-P01-F02, GA-M01-P01-F33, GA-M01-P01-F34) o Análisis y justificación de selección de proveedor o contratista para adquisición de bienes o servicios (formato GA-M01-P01-F01), el área solicitante deberá justificar la necesidad de modificar o adicionar el respectivo documento teniendo en cuenta las necesidades PORKCOLOMBIA-FNP; para estos efectos, se deberá dejar constancia por escrito de la justificación respectiva mediante la Solicitud de adenda (Formato GA-M01-P01-F39) y la proyección de la misma por el área solicitante previa revisión y visto bueno del Jefe Jurídico o Asesor Jurídico.”

PORKCOLOMBIA – FNP identificó, en el marco del desarrollo del proceso, la necesidad incluir actividades adicionales de mejoramiento locativo en las instalaciones de Porkcolombia, específicamente relacionadas **con la restauración y adecuación de diez (10) baños adicionales.**

La presente adenda se fundamenta en los principios de eficacia, economía y transparencia, garantizando que el proceso de selección cumpla con su finalidad, optimice recursos y promueva la igualdad de oportunidades para los participantes

Visto lo anterior, con base en la solicitud realizada por el supervisor del proceso, es necesario adicionar al numeral 5. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS – ALCANCE, las actividades y obligaciones que serán indicadas, y, modificar el punto 12. CRONOGRAMA de los términos de referencia, de conformidad con la siguiente:

ADENDA

PRIMERA. — SE ADICIONA, al numeral 5. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS – ALCANCE:

La Adenda No. 2 amplía el alcance del contrato inicial para incluir las siguientes actividades:

1. Diseño y Renderización:

- a) Elaboración de diseños arquitectónicos a color para los **diez (10) baños adicionales.**
- b) Presentación de renders o imágenes realistas que representen las adecuaciones propuestas.

2. **Construcción y Adecuación:**

a) **Demolición y Preparación:**

- Desmonte de elementos existentes y demolición de pisos y muros según sea necesario.
- Alistamiento de superficies para la instalación de nuevos acabados.

b) **Acabados de Alta Gama:**

- Instalación de enchapes en pisos y paredes con materiales de primera calidad.
- Pintura de muros y techos con productos resistentes a la humedad.

c) **Instalaciones Hidrosanitarias y Eléctricas:**

- Implementación de sistemas hidrosanitarios completos y sistemas eléctricos eficientes.

d) **Elementos Complementarios:**

- Colocación de espejos, divisiones internas, accesorios sanitarios y vidrios de seguridad.

3. **Supervisión y Control de Calidad:**

- a) Se garantizará la supervisión constante por parte del equipo técnico designado por Porkcolombia.

4. **Aseo y Disposición Final de Residuos:**

- a) Limpieza general de las áreas intervenidas y disposición adecuada de escombros.

SEGUNDA. — Aclaración de condiciones:

1. **Plazo de Ejecución:**

- El plazo para la ejecución de las actividades descritas será el inicialmente indicado en los Términos de referencia, contados a partir de la firma de la adenda y la consignación del anticipo correspondiente.

2. **Forma de Pago:**

- Se mantendrán las condiciones de pago establecidas en los términos iniciales contra entrega y aprobación de las obras.

3. **Criterios de Evaluación:**

- Se mantendrán los criterios inicialmente fijados dentro de los cuales se evaluarán las propuestas complementarias que sean presentadas oportunamente conforme al nuevo cronograma.

4. **Garantías:**

- Se exigirá una ampliación proporcional de las garantías inicialmente establecidas, cubriendo los riesgos asociados a la ejecución de las obras adicionales.

TERCERA — SE MODIFICA el punto 12. CRONOGRAMA de los términos de Referencia, cuyo tenor literal será el siguiente:

12. CRONOGRAMA.

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

Cronograma del Proceso de Contratación

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación proyecto Términos de Referencia	22/08/2025	www.porkcolombia.co
Visita a instalaciones	El día 08/09/2025 con cita previa	Calle 37 #16-52
Presentación de Ofertas	15/09/2025	dhernandez@porkcolombia.co y adiaz@porkcolombia.co Calle 37 #16-52
Informe de presentación de Ofertas	16/09/2025	www.porkcolombia.co
Subsanación	17/09/2025	dhernandez@porkcolombia.co y adiaz@porkcolombia.co calle 37 #16-52
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	22/09/2025	www.porkcolombia.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (Cuando aplique)	23/09/2025	dhernandez@porkcolombia.co y adiaz@porkcolombia.co calle 37 #16-52
Firma del contrato	25/09/2025	calle 37 #16-52
Entrega de garantías	25/09/2025	calle 37 #16-52
Aprobación de garantías	25/09/2025	calle 37 #16-52

CUARTA — INFORMACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA ADENDA 2

1.1.1 Restricción de Participación: Exclusividad para Oferentes Actuales

En cumplimiento del principio de **transparencia** y con el objetivo de garantizar la igualdad de condiciones y el derecho de competencia, se establece que únicamente serán aceptadas las propuestas de los oferentes que se encontraban participando activamente en el proceso de selección al momento de la emisión de la presente Adenda No. 2.

Por lo tanto:

1. Exclusividad para Oferentes Actuales:

- Solo podrán presentar propuestas ajustadas al alcance ampliado los oferentes que ya hayan sido habilitados o que se encuentren en

trámite de evaluación dentro del proceso de contratación identificado como MC-048-2025.

2. No Admisión de Nuevos Oferentes:

- No se recibirán propuestas de nuevos oferentes que no hayan participado en las etapas previas del proceso de selección.

3. Justificación:

- Esta medida busca garantizar la transparencia del proceso, evitando cualquier alteración en las condiciones de competencia previamente establecidas.
- Se asegura así que los oferentes actuales compitan en igualdad de condiciones, respetando los términos y etapas ya definidos en el procedimiento.

4. Publicidad y Contradicción:

- La presente disposición será publicada junto con la Adenda No. 2, garantizando su conocimiento por parte de todos los participantes actuales.
- Cualquier observación o solicitud de aclaración deberá ser presentada dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso.

Los demás términos y condiciones se mantienen como lo expresan los términos de referencia.

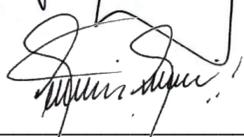
Atentamente,



DIEGO HERNÁNDEZ DONADO
Subdirector de Gestión Administrativa
PORKCOLOMBIA



ALBERTO DÍAZ ÁLVAREZ
Director Administrativo y Financiero
PORKCOLOMBIA



GERMAN GUERRERO PULIDO
Vicepresidente Ejecutivo
PORKCOLOMBIA

Vo. Bo.



JEFFREY FAJARDO LÓPEZ
Presidente Ejecutivo
PORKCOLOMBIA